

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Jueves 7 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 22214

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Cinematografía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudio ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Cinematografía por la Universidad de Córdoba, establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE del 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Cinematografía por la Universidad de Córdoba, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Córdoba, 18 de febrero de 2019.-El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Cinematografía por la Universidad de Córdoba

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de Impartición: Instituto de Estudios de Posgrado

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias (OB).	36	
Optativas (OP).	8	
Prácticas Externas (PE).	0	
Trabajo Fin de Máster (TFM).	16	
Total.	60	

Esquema del plan de estudios

Módulos	Asignaturas	ECTS
Módulo 1: La producción cinematográfica.	Asignatura 1: Del guión al filme. Asignatura 2: Producción, dirección y posproducción cinematográfica.	4 4

cve: BOE-A-2019-3305 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Jueves 7 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 22215

Módulos	Asignaturas		
Módulo 2: Historia, teoría, análisis y crítica del cine.	Asignatura 1: Teoría y análisis del cine. Asignatura 2: Diálogos entre el cine y las otras artes. Asignatura 3: Cine y ciudad. Asignatura 4: Cine español. Asignatura 5: Crítica cinematográfica.	4 4 4 4	
Módulo 3: La filmoteca y el museo.	Asignatura 1: Filmoteca (I): programación y gestión. Asignatura 2: La restauración de filmes. Asignatura 3: Obras audiovisuales en el museo.	4 4 4	
Módulo 4: Integrador.	Trabajo Fin de Máster.	16	
Módulo 5: Integrador.	Prácticas externas.	4	

Distribución temporal de las asignaturas

Curso 1.º								
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter			
Teoría y Análisis del cine.	4	Obligatorio.	Cine español.	4	Obligatorio.			
Diálogos entre el cine y las otras artes.	4	Obligatorio.	Crítica cinematográfica.	4	Obligatorio.			
Cine y ciudad.	4	Optativo.	Prácticas externas.	4	Optativo.			
Del guion al filme.	4	Obligatorio.	La restauración de filmes.	4	Obligatorio.			
Producción, dirección y posproducción cinematográfica.	4	Obligatorio.	Obras audiovisuales en el museo.	4	Obligatorio.			
Filmoteca (I): programación y gestión.	4	Obligatorio.	Trabajo fin de máster (TFM).	16	Obligatorio.			
Total.	24		Total.	36				

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X